

FONDOS CONCURSABLES MUSTAKIS 2022

PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA



FONDOS CONCURSABLES MUSTAKIS 2022

PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

| | | |
|------------|--|----|
| 01. | Antecedentes Generales | 3 |
| 02. | Objetivo de los Fondos Concursables Mustakis 2022 | 3 |
| 03. | Modalidades de Postulación | 4 |
| 3.1 | Fondo de incubación (<i>Start Up</i>) | 4 |
| 3.1.1 | Apoyo al bienestar socioemocional de los docentes | 4 |
| 3.2 | Fondo de escalamiento (<i>Scale Up</i>) | 4 |
| 3.2.1 | Conciencia socioambiental | 5 |
| 3.2.2 | Ciudadanía digital | 5 |
| 3.2.3 | Bienestar socioemocional | 6 |
| 04. | Financiamiento | 6 |
| 4.1 | ¿Cuál es el monto que financian los Fondos Concursables Mustakis 2021? | 6 |
| 4.2 | ¿Qué financian (y qué no) los Fondos Concursables Mustakis 2022? | 7 |
| 05. | Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2022 | 7 |
| 5.1 | Convocatoria | 7 |
| 5.1.1 | ¿Dónde puedo postular? | 7 |
| 5.1.2 | Dudas | 8 |
| 5.1.3 | ¿Quién puede postular? | 8 |
| 5.1.4 | Documentación requerida | 8 |
| 5.1.5 | Calendario de convocatoria | 9 |
| 5.2 | Proceso de selección | 9 |
| 5.2.1 | Etapa 1: Admisibilidad | 9 |
| 5.2.2 | Etapa 2: Preselección | 10 |
| 5.2.3 | Etapa 3: Selección | 12 |
| 5.3 | Proceso de ejecución | 12 |
| 5.3.1 | Duración | 12 |
| 06. | Relación con FGMM | 12 |
| 07. | Traspaso de recursos y rendiciones | 13 |
| 08. | Informes técnicos y evaluación de resultados | 15 |



01 Antecedentes generales

Fundación Gabriel y Mary Mustakis, en adelante FGMM, es una fundación de beneficencia sin fines de lucro, cuya misión es contribuir al desarrollo integral de las personas en la sociedad chilena, impulsando iniciativas propias y de terceros, para la construcción de un espacio social más ético, amoroso, justo y pacífico.

En su condición de fundación ejecutora, la FGMM configura programas propios, con el fin de crear oportunidades para el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes (NNJ) de acuerdo con las demandas de la sociedad contemporánea. En su condición de fundación donante, desarrolla tres modalidades para la entrega de aportes: alianzas de largo plazo con instituciones, financiamiento a proyectos de terceros y becas.

02 Objetivo de los Fondos Concursables Mustakis 2022

El objetivo de los Fondos Concursables Mustakis es potenciar proyectos de innovación educativa, realizados en todo el territorio nacional, que promuevan el desarrollo integral de las personas a través de experiencias transformadoras y que permitan abordar las urgencias de la sociedad contemporánea, en torno a la conciencia socioambiental, la ciudadanía digital y el bienestar socioemocional de docentes y NNJ.



03 Modalidades de Postulación

Los Fondos Concursables 2022 se focalizan en el desarrollo integral de sus beneficiarios, en dos modalidades:

3.1 FONDO DE INCUBACIÓN (START UP)

Este fondo tiene como objetivo financiar la implementación de programas piloto o validación de ideas en proyectos de entre 1 y 12 meses de duración.

Está orientado a apoyar iniciativas lideradas por personas naturales, fundaciones, corporaciones públicas o privadas, universidades y otras organizaciones de la sociedad civil con menos de 3 años desde su constitución, demostrable mediante un certificado de vigencia.

Este certificado de vigencia debe corresponder al obtenido desde el registro civil (www.registrocivil.cl) y los 3 años se contarán desde la fecha de constitución señalada en este documento.

Las personas naturales u organizaciones que hayan recibido financiamiento en versiones pasadas no podrán solicitar un nuevo fondo hasta el cierre completo del proceso anterior.

El fondo de incubación se centrará en la siguiente línea temática:

3.1.1 Apoyo al bienestar socioemocional de los docentes

Considerando la compleja situación socioemocional de los docentes a partir de la pandemia y la reconversión acelerada a metodologías on line para la transferencia de aprendizajes –y lo que esto impacta en los estudiantes– esta línea temática busca apoyar la investigación sobre iniciativas eficientes en el área y su pilotaje.

Las propuestas podrán centrarse en:

- Proyectos nuevos que permitan el diagnóstico temprano y abordaje de situaciones que perjudiquen el bienestar socioemocional de los docentes y promover su mejora.
- Continuidad de proyectos existentes en centros educacionales para los mismos fines, con intervenciones para su actualización y optimización.

3.2 FONDO DE ESCALAMIENTO (SCALE UP)

Este fondo busca financiar en un plazo máximo de 3 años- con fecha límite 31 de diciembre 2024- proyectos que ya hayan sido piloteados y que se encuentren en ejecución, asociados a alguna de las líneas temáticas de esta convocatoria y dirigidos a NNJ de hasta 18 años de edad.



Está orientado a apoyar a iniciativas lideradas por fundaciones, corporaciones públicas o privadas, centros de investigación públicos o privados, incluyendo los que operan asociados con universidades, que tengan al menos 3 años desde su constitución, demostrable mediante un certificado de vigencia. Este certificado de vigencia debe corresponder al obtenido desde el registro civil (www.registrocivil.cl) y la antigüedad se contará desde la fecha de constitución señalada en ese documento, debiendo ser superior a 36 meses.

Los interesados podrán postular un solo proyecto a los Fondos Concursables Mustakis para la Innovación Educativa 2022, es decir, una vez enviada la postulación en alguna línea temática, el postulante no podrá enviar una nueva solicitud. De ocurrir esto, se considerarán ambas postulaciones inadmisibles.

Las personas naturales u organizaciones que hayan recibido financiamiento en versiones pasadas no podrán solicitar un nuevo fondo hasta el cierre completo del proceso anterior.

Las líneas temáticas asociadas al fondo de escalamiento son las siguientes:

3.2.1 Conciencia socioambiental

Se financiarán programas que promuevan el desarrollo de la conciencia socioambiental de NNJ, para aportar a la formación de ciudadanos sensibles y comprometidos con el cuidado y regeneración de la naturaleza junto con una comprensión sistémica del mundo.

Las propuestas podrán enfocarse en:

- Proyectos que tomen la naturaleza como modelo para inspirar comportamientos y liderazgos más orgánicos.
- Proyectos que promuevan la valoración de los elementos naturales y la biodiversidad.

Formatos:

- Construcción, articulación, o desarrollo de mapeos colectivos con pertinencia territorial, que den cuenta de narraciones colectivas/participativas orientadas al desarrollo socioambiental y enfocadas en el impacto directo de estas experiencias en sus beneficiarios.
- Programas de investigación de campo para publicaciones de divulgación con foco en NNJ (incluida guía de campo y registro audiovisual).
- Programas de monitoreo comunitario sobre eventos específicos (incluida guía de campo y registro audiovisual).

3.2.2 Ciudadanía digital

Se financiarán programas que promuevan el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales, dirigidos a NNJ, para desenvolverse en una sociedad condicionada por las tecnologías de la información, en la búsqueda del bien común.

En este contexto las propuestas podrán enfocarse en:



- Proyectos que promuevan la indagación, búsqueda y generación de conocimiento tanto cognitivo como socioemocional, que permitan la comprensión del espacio digital como soporte para el aprendizaje.
- Juegos de simulación que permitan a NNJ experimentar las diferentes fases de la toma de acuerdos y elaboración de propuestas en base a las prácticas de debate, consenso y manejo de conflictos.
- Proyectos que transfieran herramientas para mejorar la integración de los diversos recursos digitales para la elaboración de propuestas que modelen la participación ciudadana de NNJ.

3.2.3 Bienestar socioemocional

Se financiarán iniciativas que promuevan el bienestar socioemocional de NNJ para su desarrollo integral, considerando competencias claves identificadas en nuestro modelo (descrito más adelante).

En este contexto las propuestas podrán centrarse en:

- Proyectos de intervención en la comunidad escolar que permitan la transferencia de metodologías para la mejora del bienestar socioemocional de NNJ.
- Proyectos en alianzas con otras instituciones que estén trabajando en dicho ámbito, con vistas al escalamiento de sus objetivos.

04 Financiamiento

4.1 ¿CUÁL ES EL MONTO QUE FINANCIAN LOS FONDOS CONCURSABLES MUSTAKIS 2022?

A. Fondo de Incubación

Se financiarán proyectos de entre 1 y 12 meses (1 año) de duración desde el momento de adjudicarse el fondo, con un monto máximo de financiamiento de \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos).

B. Fondo de Escalamiento

Se financiarán proyectos entre 6 y 36 meses (3 años), desde el momento de adjudicarse el fondo por un máximo de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos chilenos), con un tope anual de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos). Al término de cada año, la continuidad de este financiamiento estará sujeto a evaluaciones acorde al avance del proyecto y cumplimiento de metas.



4.2 ¿QUÉ FINANCIAN (Y QUÉ NO) LOS FONDOS CONCURSABLES MUSTAKIS 2022?

Ambos fondos permiten financiar:

- Remuneración del equipo asociado directamente al proyecto.
- Proporción de los gastos administrativos correspondientes al proyecto. Por ejemplo: contador, materiales de oficina, servicios básicos, equipo de administración y finanzas, entre otros.
- Gastos de operación asociados a la ejecución del proyecto, por ejemplo: traslados de personas u objetos, publicidad, difusión de actividades (tales como impresión de afiches, volantes, etc.), contratación de servicios, arriendo de salas, alimentación, entre otros gastos directos.
- Otros gastos que estén justificados y sean coherentes con el proyecto propuesto.

Ninguno de los fondos permite financiar:

- Infraestructura y/o activo fijo como: computadores, proyectores, maquinaria, materiales de construcción, entre otros.
- Auspicios o patrocinio para eventos.
- Proyectos de terceros como fondos concursables.
- Gastos financieros como multas, intereses, entre otros.
- Gastos que no estén justificados de acuerdo a los objetivos del proyecto.

Los proyectos que consideren cofinanciamiento deben indicar la procedencia y el monto, ya sean propios o de otras instituciones.

El presupuesto deberá presentarse en montos brutos y en pesos chilenos, incorporando los impuestos asociados a cada gasto y las retenciones correspondientes.

05 Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2022

5.1 CONVOCATORIA

5.1.1 ¿Dónde puedo postular?

El postulante deberá ingresar al portal <https://fondosconcurables.fundacionmustakis.org> donde podrá completar, guardar y enviar su postulación.

Periodo de postulación:

Desde el 5 de octubre del 2021 a las 00:00 horas hasta el 5 de noviembre del 2021 a las 23:59 horas. No se recibirán postulaciones al mail de soporte o a los teléfonos asociados a FGMM.



5.1.2 Dudas

En caso de requerir aclaraciones respecto a esta convocatoria, se encontrará disponible un formulario para realizar preguntas en la plataforma de postulación, habilitado desde el 5 de octubre hasta el 22 de octubre de 2021. La finalidad de este formulario es resolver dudas generales o relacionadas con el acceso a la plataforma. No se responderán consultas respecto al cumplimiento de requisitos o viabilidad de propuestas.

Las respuestas serán consolidadas en un documento que se enviará vía correo electrónico a todos los postulantes el día 28 de octubre de 2021 y se subirá a la plataforma de postulación, incluyendo una descripción de la consulta, sin identificar su origen, junto a la respuesta o aclaración. Será responsabilidad de cada postulante verificar la información contenida en este documento.

El día 12 de octubre de 2021 se realizará un seminario web sobre el proceso de postulación junto con recomendaciones para abordar el Desarrollo Integral de acuerdo a la mirada de FGMM. No tiene carácter obligatorio. La hora y el link se informarán con la debida anticipación.

5.1.3 ¿Quién puede postular?

Fondo de Incubación: Persona natural, fundaciones, corporaciones públicas o privadas, otras organizaciones de la sociedad civil, o universidades con personalidad jurídica vigente con menos de 3 años desde su fecha de constitución al momento del cierre de las postulaciones el día 5 de noviembre 2021, acreditada mediante un certificado de vigencia. También podrá postular una persona natural con compromiso a conformar una fundación u otra organización de la sociedad civil, una vez adjudicado el fondo.

Fondo de Escalamiento: Fundaciones, corporaciones públicas o privadas, centros de investigación públicos o privados incluyendo las universidades, con personalidad jurídica vigente con más de 3 años desde su constitución al momento del cierre de las postulaciones el día 5 de noviembre 2021, acreditada mediante un certificado de vigencia.

5.1.4 Documentación requerida

- Formulario online de postulación completo.
- Cédula de identidad vigente (1) de quien postula.
- Certificado de vigencia de la institución que postula obtenido en el registro civil a través www.registrocivil.cl

Durante el proceso de los Fondos Concursables Mustakis 2022, se podrá solicitar al postulante, documentación adicional referente a presupuestos, curriculum de integrantes, plan de trabajo, FECU social y/o cualquier documento que contribuya al desarrollo transparente de su convocatoria.

(1) Se considera cédula de identidad vigente toda cédula que hubiere expirado o estuviere por expirar durante los años 2020 o 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, según lo estipulado por el Decreto N° 11, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de fecha 21 de enero de 2021.



5.1.5 Calendario de convocatoria

| ETAPA | FECHAS |
|---|---------------------------|
| 1. INICIO PROCESO Publicación de las bases en plataformas digitales (Web FGMM/ IG/Twitter/Facebook). | 22/9/2021 |
| 2. INICIO DEL CONCURSO Apertura de la plataforma de postulación. | 5/10/2021 |
| 3. RECEPCIÓN DE DUDAS Envío por parte de los postulantes de las dudas respecto a las bases. | 5/10/2021 a 22/10/2021 |
| 4. SEMINARIO: “DESARROLLO INTEGRAL, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y POSTULACIÓN” Apoyo a postulantes para formular su proyecto y completar su postulación. | 12/10/2021 |
| 5. RESOLUCIÓN DE DUDAS Comunicación de respuestas a las dudas recibidas. | 28/10/2021 |
| 6. ÚLTIMO DÍA DE POSTULACIÓN Recepción de proyectos. | 5/11/2021 |
| 7. ADMISIBILIDAD Y PRESELECCIÓN Comunicación de proyectos preseleccionados. | 10/12/2021 |
| 8. TALLER DE PITCH PARA PRESELECCIONADOS Taller de apoyo para presentación <i>pitch</i> . | 15/12/2021 |
| 9. PRESENTACIÓN DE PITCH Presentación del proyecto frente a jurado externo (modalidad Zoom) | 20 y 21 /12/2021 |
| 10. COMUNICACIÓN DE GANADORES | 5/1/2022 |

5.2 PROCESO DE SELECCIÓN

5.2.1 Etapa 1: Admisibilidad

Además de cumplir los requisitos de postulación, es condición esencial la entrega de todos los documentos requeridos. De no presentarse uno o más documentos, el postulante quedará fuera de concurso. Tampoco se aceptarán postulaciones incompletas, fuera de plazo, diferentes versiones de esta o postulaciones simultáneas en distintos fondos o modalidades.



5.2.2 Etapa 2: Preselección

Los proyectos que sean admisibles pasarán por un proceso de preselección que se regirá por los siguientes criterios acorde a cada modalidad:

A. FONDO INCUBACIÓN

| CRITERIO | FECHAS |
|---|--------|
| Desarrollo integral: la propuesta debe considerar los cuatro pilares del modelo de FGMM y debe contar con indicadores de evaluación para los requisitos expuestos en tabla 2. | 30% |
| Pertinencia de la solución propuesta: deberá existir un problema social relevante, diagnosticado con evidencias suficientes, cuya solución sea consistente con el proyecto presentado. | 15% |
| Equipo de trabajo: deberá ser multidisciplinario y contar con experiencia, conocimientos técnicos y capacidades de gestión suficientes para cumplir con los objetivos del proyecto. | 15% |
| Presupuesto: la propuesta presupuestaria deberá ser coherente y congruente a la ejecución del proyecto presentado. | 20% |
| Escalabilidad: el proyecto debe tener proyecciones de crecimiento y replicabilidad. | 10% |
| Indicadores de evaluación: el proyecto cuenta con métricas para recoger el resultado de la intervención. | 10% |

TABLA 2: PARA FONDO DE INCUBACIÓN: BENEFICIARIOS/ DOCENTES

| PILAR DESARROLLO INTEGRAL | REQUISITOS |
|----------------------------------|---|
| Aprender Haciendo | Que el proyecto cuente con más de un 80% de experiencias prácticas (no más de un 20% de contenido teórico). |
| Aprender a Aprender | Que el proyecto cuente con instrumentos para evaluar la transferencia efectiva de los conocimientos. |
| Aprender Colaborativamente | Que el proyecto cuente con actividades que promuevan la colaboración entre los participantes. |
| Aprender a Ser uno (a) mismo (a) | Que el proyecto cuente con módulos para promover el autoconocimiento y/o la atención plena. |



B. FONDO ESCALAMIENTO

Los proyectos que sean admisibles pasarán por un proceso de preselección que se regirá por los siguientes criterios acorde a cada modalidad:

| CRITERIO | FECHAS |
|---|--------|
| Desarrollo integral: la propuesta debe considerar los cuatro pilares del modelo de FGMM y al menos dos competencias por pilar y debe contar con indicadores para evaluar los resultados de la intervención en las competencias elegidas. Referencia: tabla 3 | 30% |
| Pertinencia de la solución propuesta: deberá existir un problema social relevante, diagnosticado con evidencias suficientes, cuya solución sea consistente con el proyecto presentado. | 15% |
| Presupuesto: la propuesta presupuestaria deberá ser acorde a la ejecución del proyecto presentado. | 10% |
| Sostenibilidad: el proyecto debe demostrar sostenibilidad autónoma en los años posteriores a la adjudicación del fondo. | 15% |
| Escalabilidad: el proyecto debe tener proyecciones de crecimiento y replicabilidad. | 15% |
| Indicadores de evaluación: el proyecto cuenta con métricas para recoger el resultado de la intervención. | 15% |

TABLA 3: PARA FONDO DE ESCALAMIENTO: BENEFICIARIOS/ NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES

| PILAR DESARROLLO INTEGRAL | COMPETENCIAS (EN ANEXO 1 SE EXPLICA CADA UNA) |
|----------------------------------|--|
| Aprender Haciendo | Curiosidad/ Pensamiento crítico/ Conciencia corporal/ Resolución creativa de problemas |
| Aprender a Aprender | Autonomía/ Mentalidad de crecimiento |
| Aprender Colaborativamente | Colaboración/Empatía/Escucha activa/Comunicación |
| Aprender a Ser uno (a) mismo (a) | Autoconocimiento/Atención plena |



5.2.3 Etapa 3: Selección

Los participantes preseleccionados deberán exponer su proyecto frente a un jurado externo de reconocidos profesionales en sus áreas, en un pitch de 3 minutos a realizarse los días 20 y 21 de diciembre, para las modalidades de incubación y escalamiento, respectivamente.

Los ganadores serán comunicados el miércoles 5 de enero de 2022, a través de un correo electrónico. Dentro de los siguientes 15 días hábiles se enviará el borrador del convenio de ejecución.

FGMM se reserva el derecho de pedir ajustes a los proyectos preseleccionados, los que deberán ser enviados al correo aportes@fundacionmustakis.org antes del 3 de enero de 2022, para su evaluación final. Asimismo, podrán ser solicitados datos de una cuenta bancaria que permita el pago de los fondos, en caso de ser seleccionado.

FGMM se reserva el derecho a publicar evaluaciones, entregar feedback o retroalimentación en cualquier etapa de los Fondos Concursables Mustakis 2022, dada la cantidad esperada de participantes.

5.3 PROCESO DE EJECUCIÓN

5.3.1 Duración

A. FONDO DE INCUBACIÓN

Desde la primera entrega de recursos, hasta el 31 de diciembre de 2022.

B. FONDO DE ESCALAMIENTO

Desde la primera entrega de recursos, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Si el proyecto tuviese una duración de más de un año, la ejecución del año 2 y 3 estará sujeta a aprobación de informes y rendiciones por parte de FGMM.

06 Relación con FGMM

FGMM podrá visitar y/o agendar reuniones de presentación de los proyectores ganadores, tanto en el lugar de ejecución del proyecto, como en las oficinas de FGMM. Las reuniones serán coordinadas oportunamente durante la ejecución del proyecto.



Adicionalmente, FGMM organizará instancias de encuentro entre los ganadores, con el objetivo de articular y fortalecer el ecosistema de innovación educativa. Estas instancias podrán ser de diversos formatos –charlas, seminarios, mesas de trabajo, entre otros– y serán comunicadas oportunamente a los participantes.

En el caso de los proyectos que se adjudiquen el Fondo de Incubación, deberán participar del programa de acompañamiento entregado por el Programa INCUBA, cuyas fechas de realización serán informadas por la FGMM con la debida anticipación.

Los proyectos ganadores deberán considerar como parte del compromiso por la adjudicación de esta convocatoria, la entrega de un curso para nuestra plataforma de aprendizaje, relacionado con la unidad temática trabajada en su propuesta y desarrollada en el ámbito de este proyecto.

Sugerimos un ciclo de 8 contenidos audiovisuales de hasta 5 minutos de duración, asociado con recursos de comprobación de los aprendizajes.

La temática y estructura definitiva de estos contenidos se trabajarán junto al área de Innovación y Contenidos, y la metodología y los recursos pedagógicos con el área de Desarrollo Integral de FGMM.

Nos preocupamos por garantizar la seguridad física y emocional de NNJ, por lo que ningún proyecto deberá considerar como parte de su equipo a personas que hayan sido condenadas por delitos sexuales contra menores, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20594.

La postulación a estas bases considera la renuncia a reclamar por los resultados del proceso.

07 Traspaso de recursos y rendiciones

Todas las rendiciones de gastos, de ambos fondos, deben incluir el total y se deben realizar, basándose en el presupuesto acordado, donde cada ítem (remuneraciones, materiales, transporte, etc.) es revisado de forma independiente.

En caso de superar cualquier partida presupuestaria, el excedente será rechazado, y de existir fondos que queden sin utilizar, éstos deberán ser restituidos en su totalidad a FGMM en un plazo de 30 días corridos desde la recepción de observaciones de parte de FGMM.

Para facilitar el proceso de rendición, FGMM pondrá a disposición de los ganadores un Taller de Rendiciones, de carácter obligatorio, donde se entregarán los formatos de rendición solicitados por la fundación. La fecha de esta capacitación será informada de forma oportuna.



Para cada fondo en particular deben ser consideradas las siguientes indicaciones:

A. FONDO DE INCUBACIÓN

FGMM entregará el 50% del fondo una vez firmado el convenio de ejecución. El 50% restante se entregará tras la aprobación de la primera rendición de gastos e informe técnico que dé cuenta de las actividades y resultados al 31 de julio de 2022. El plazo máximo de entrega será el viernes 12 de agosto de 2022.

Una vez finalizado el proyecto, la institución deberá presentar una rendición final de gastos, que incluya el total y coincida con el presupuesto postulado y un informe técnico final. En ambos casos, el plazo máximo de entrega será el viernes 20 de enero de 2023.

En caso de requerirse un cambio en la estructura del presupuesto, éste deberá ser consultado y aprobado por FGMM. El plazo máximo para solicitar reasignaciones es el viernes 15 de julio de 2022, antes de la entrega de la primera rendición.

FGMM considerará como insumos relevantes para posibles aportes futuros a los ganadores del Fondo de Incubación (2022) el adecuado uso de los recursos entregados (rendiciones financieras) y los resultados e impacto del proyecto (informes técnicos).

B. FONDO DE ESCALAMIENTO

FGMM entregará el fondo en 6 pagos a 3 años, entregándose el 50% del presupuesto anual en cada cuota. Los pagos serán según la siguiente estructura y condiciones:

| ESTRUCTURA DE PAGOS | CONDICIÓN PREVIA | FECHA |
|---------------------|--|------------|
| Primer aporte | Convenio firmado. | 31-01-2022 |
| Segundo aporte | Primera rendición de gastos + informe técnico intermedio aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de julio. | 29-07-2022 |
| Tercer aporte | Segunda rendición de gastos + informe técnico anual aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de enero. | 31-01-2023 |
| Cuarto aporte | Tercera rendición de gastos + informe técnico intermedio aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de julio. | 31-07-2023 |
| Quinto aporte | Cuarta rendición de gastos + informe técnico anual aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de enero. | 31-01-2024 |
| Sexto aporte | Quinta rendición de gastos + informe técnico intermedio aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de julio. | 31-07-2024 |



Adicionalmente, y una vez finalizado el proyecto, la institución deberá presentar una rendición final de gastos, que incluya el total y coincida con el presupuesto postulado, y un informe técnico final, en ambos casos teniendo como plazo máximo de entrega el martes 7 de enero de 2025.

En caso de requerirse un cambio en la estructura del presupuesto, éste deberá ser consultado y aprobado por FGMM. El plazo máximo para solicitar reasignaciones es el 15 de junio de 2022, antes de la entrega de la primera rendición.

08 Informes técnicos y evaluación de resultados

Los proyectos ganadores deberán hacer entrega de los siguientes informes:

- Informe técnico intermedio: junto a la rendición intermedia del proyecto.
- Informe técnico anual: junto con la rendición anual del proyecto (sólo fondo de escalamiento).
- Informe técnico final: junto a la entrega de la rendición final del proyecto.

En dichos informes se deberá dar cuenta de las actividades y resultados a la fecha, así como del porcentaje de cumplimiento de los indicadores propuestos en su postulación. El formato de este informe será entregado por FGMM.



Anexo 1

PILAR: APRENDER HACIENDO

| COMPETENCIA | DESCRIPCIÓN | PALABRAS CLAVE |
|----------------------------------|--|---|
| Curiosidad | Capacidad de hacer preguntas, de sorprenderse y asombrarse con la realidad; implica ir más allá de lo aparente, investigar, indagar, requiere de observación atenta y sensible frente al entorno (hacer visible lo invisible). | Preguntas, asombro, interés, respuestas, misterio, indagar, investigar, buscar, sorprenderse, admirar, consultar. |
| Pensamiento Crítico | Capacidad de cuestionar lo que se da como certeza, desafiar las respuestas correctas, preguntar, indagar, argumentar. Proponer otras perspectivas o puntos de vista frente a hechos o situaciones de la realidad. Contrastar ideas. Implica el desarrollo de la independencia e interdependencia para ir generando una voz y pensamiento propio. | Divergencia, cuestionamiento, argumento, contraargumento, hipótesis, contrastar, analogías, comparar, preguntas, pensamiento, conclusiones, punto de vista, perspectivas. |
| Conciencia corporal | Capacidad de conectar el espacio que se habita con la dimensión corporal. Proceso dinámico en que se desarrolla la facultad de percibir los estados internos y corporales, asociados a la emoción y el pensamiento y esto, a través del desarrollo de los sentidos interoceptivos (otorgan información de mi salud, mis estados, mis necesidades, mi mundo interno) y propioceptivos (equilibrio, coordinación de los movimientos, posición del cuerpo), principalmente. | Cuerpo, movimiento, imagen corporal, autoconcepto, corporalidad, motricidad, orientación espacial, exploración, coordinación. |
| Resolución creativa de problemas | Capacidad de resolver situaciones que requieren de originalidad, de conectar ideas aparentemente no relacionadas; implica arriesgarse de forma responsable, aprender desde el error, explorar, ensayar, diversas alternativas de manera flexible y encontrar soluciones a las situaciones que se presenten. | Soluciones, búsqueda, "insight", pensamiento divergente, pensamiento convergente, originalidad, inductivo, deductivo, "pensar fuera de la caja". |

Anexo 1

PILAR: APRENDER A APRENDER

| COMPETENCIA | DESCRIPCIÓN | PALABRAS CLAVE |
|---------------------------|---|---|
| Autonomía | Capacidad de conectarse con lo que a uno le nace y lo que le gusta, y trabajar proactivamente para hacerlo posible. Se es capaz de decidir y elegir, y al ser consciente de quiénes somos y nuestro lugar en la comunidad, lo hacemos responsablemente. Es poder automotivarse y hacer cosas solo/a, pero también reconocer cuándo es necesario pedir ayuda y solicitarla. | Autoeficacia, autoestima, independencia, seguridad, iniciativa, proactividad, autodisciplina, automotivación. |
| Mentalidad de crecimiento | Capacidad de ver el error como una posibilidad de aprendizaje y de crecimiento personal. Fracasar implica la posibilidad de reconocer, crecer, avanzar, corregir y enriquecer/se. Es creerse capaz de mejorar, saber que el cerebro está cambiando constantemente y que siempre tenemos la posibilidad de transformarnos en alguien mejor. Es una actitud frente al fracaso, donde no se teme al error y el mismo no paraliza, sino que se ve como un motor para la persecución del éxito personal. Es poder diferenciarse a sí mismo del error, y no internalizarlo como propio o como algo que resta valor como ser individual. | Aprender desde el error, creencias limitantes, autoconcepto, aprendizaje continuo, vulnerabilidad, tolerancia a la frustración, flexibilidad. |

Anexo 1

PILAR: APRENDER COLABORATIVAMENTE

| COMPETENCIA | DESCRIPCIÓN | PALABRAS CLAVE |
|----------------|--|---|
| Colaboración | Capacidad de mostrar generosidad y apertura, en donde ponemos al servicio nuestro aporte único desde la diversidad de cada una/o, viendo nuestras competencias y diferencias como una fortaleza. Se ve y se reconoce al otro/a y su contribución. La colaboración no solo implica un acto de adherirse a una tarea, meta o propósito, sino también es una disposición a nutrir un espacio común en pos de alcanzar un beneficio compartido. El todo es más que la suma de las partes. La colaboración es contraria a la indiferencia y requiere de voluntad, sensibilidad y compromiso. | Ayuda, interrelación, cooperación, servicio, espíritu voluntario, entrega, espíritu social, flexibilidad, solidaridad, colectividad, espíritu de equipo, generosidad. |
| Empatía | Capacidad de abrirse al otro/a con disposición, teniendo una actitud en que el otro/a importa y merece mi atención, estando presente. Te veo y me importas. Significa sintonizar con la realidad y/o dolor del otro/a desde su marco de referencia, haciéndole saber que no somos ajenos a su sentir, manifestando este genuino interés con una actitud de generosidad, apertura y tiempo. A través de una conducta empática, se hace palpable la noción de "interser". Estamos unidos en red y nada nos es ajeno. | Emociones, neuronas espejo, diálogo, relaciones, puntos de vista, resolución de conflictos, afecto, bondad, preocupaciónocupación, sensibilidad, inteligencia emocional, compasión. |
| Escucha activa | Capacidad de activar todos nuestros sentidos, junto con una disposición corporal para dar cuenta de una apertura hacia el otro a través de la escucha. Escuchar y observar al mismo tiempo, ("obscuchar") en un acto de presencia, que requiere estar libre de juicios y prejuicios donde el foco sale del "yo", para que realmente el otro o la otra aparezca. Solo cuando yo me vacío, puedo bajar las defensas que me impiden escuchar al otro en plena libertad, permitiéndole realmente ser y sentirse escuchado. Para la escucha activa necesitamos detenernos y tener un genuino interés por la verdad del otro/a. La escucha activa, funda el acto de la comunicación; escuchamos para luego poder hablar y no al revés. | Seguir instrucciones, silencio, autorregulación emocional, atención, quietud. |
| Comunicación | Capacidad de conexión con uno mismo/a y con el otro/a. Va más allá de la palabra. La comunicación es posible en un estado de presencia, donde hay coherencia entre lo que digo, siento y pienso. Soy consciente que la comunicación es palabra, corporalidad e intención, y que están todos integrados en servicio de entregar un mensaje. La comunicación es bidireccional y forma un diálogo, en el cual nos hacemos responsables de lo que decimos y de lo que escuchamos. Desde esta dinámica surge entonces la conversación, que hace posible coordinar, construir y plasmar nuestros anhelos, sueños y propósitos. La comunicación es la base para la construcción de una comunidad, donde nos unimos o adherimos a un propósito común y coconstruido. | Escuchar, diálogo, conversación, expresar, coordinar, comprender, coherencia. |

Anexo 1

PILAR: APRENDER A SER UNO MISMO

| COMPETENCIA | DESCRIPCIÓN | PALABRAS CLAVE |
|------------------|---|--|
| Autoconocimiento | Capacidad de saber lo que se siente. Ser consciente de los gustos, de las cosas en las que se es bueno/a y los aspectos en los que se debe mejorar. Es mirarse de forma introspectiva, reflexionar, y reconocer los estados de ánimo y las emociones. Es poder conectarse con espacios de silencio y de tranquilidad, estar solo/a consigo mismo/a, y centrarse en un espacio interno de mayor quietud. Es lograr identificarse y/o diferenciarse de su entorno, y al mismo tiempo saber que se es parte de un universo y un colectivo. Esto otorga seguridad y confianza, y posiciona como un ser individual que es valioso solamente por existir. | Mirada interna, reflexión, introspección, mindfulness, autoestima, autovaloración, conciencia, espiritualidad, meditación. |
| Atención plena | Capacidad de estar presente, pudiendo mantener la concentración y la quietud corporal. Estar en lo que estoy, ser receptivo a lo que sucede. La Atención plena puede instalarse en la quietud, el movimiento y en las actividades diarias, siendo un estado mental más que una acción. Se puede usar el silencio, la meditación y la contemplación de manera progresiva y evolutiva en el desarrollo, como herramientas y ejercicios de forma consciente para desarrollarse y ser. | Quietud, concentración, silencio, escucha, foco, contemplación, armonía, mindfulness, balance, equilibrio. |



www.fundacionmustakis.org